

Acta número 19 diecinueve de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de Julio del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día de su fecha, en el Rancho "Dos Palos", de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General informó que la regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez informó que no va a poder asistir a la presente sesión, por lo que pide se justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 25 veinticinco de julio del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D I A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 11 de julio del presente año.

IV.- Solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice pagar anticipadamente el 50% del aguinaldo correspondiente a todos los que laboran para el Gobierno Municipal, en la primera quincena de agosto del año en curso.

V.- Solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice realizar la convocatoria para la conformación de un Consejo Ciudadano para las posibles remodelaciones de edificios públicos en el municipio.

VI.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice erogar la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, en concepto de apoyo para el Internado Juan Villalpando, retroactivo al mes de enero de 2007.

VII.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice dar en donación al Gobierno del Estado mediante la Secretaría de Educación

Jalisco, el terreno ubicado en la comunidad de Fátima, con una extensión superficial de 521.05 m², que anteriormente había sido dado en comodato. Dicho terreno será donado con el único fin de uso del Preescolar "Jean Peaget", de lo contrario regresará a Patrimonio Municipal.

VIII.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, respecto de la petición del Secretario General del Congreso del Estado, para que se apruebe el Decreto número 21861, mediante el cual se reforman los artículos 9º, 35, 97 y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

IX.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, respecto de la petición del Secretario General del Congreso del Estado, para que se apruebe el Decreto número 21857, mediante el cual se reforma el artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

X.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice otorgar un apoyo a la Banda Sinfónica Juvenil de San José de Gracia, para cubrir gastos de 5 maestros, con un presupuesto de hasta \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.). (Se anexa copia de la petición del Prof. J. Guadalupe Aceves Navarro, Coordinador General de la Banda, para mayor ilustración).

XI.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice la conformación del Consejo Municipal de la Familia y el presupuesto para el mismo. Así también, se autorice la comparecencia de la C. Lic. Noemí Rebeca Gutiérrez Alcalá, de la UAVI para que exponga dicha petición). (Se anexa presupuesto para dicho Consejo).

XII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice que la cesión para destinos del predio ubicado en la esquina sureste con cruce de las calles Claveles y Cerro de la Campana en el Fraccionamiento Jardines de Oriente de esta ciudad, con una extensión superficial de 502.00 m², se entregue en numerario, por la cantidad de \$24,389.25 (veinticuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos 25/100 M.N.), ya que dicha cantidad corresponde al 15% del valor total del predio en comento, tomando en cuenta los avalúos emitidos tanto por el Ing. Mario Aceves Franco como por el Jefe de Catastro Municipal el L.C.P. Oscar Muñoz Romero, anexándole únicamente copia de los emitidos por este último para su valoración y autorización. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

XIII.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice suscribir convenio con la Universidad Cuauhtémoc y el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, así mismo la anuencia para la firma de dicho instrumento jurídico por parte del Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y el Regidor de Educación. (Se anexa copia del Convenio para su análisis y aprobación).

XIV.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice que por medio del Comité de Adquisiciones se haga una licitación para adquirir dos vehículos seminuevos en buenas condiciones, por un monto de hasta \$100,700.00 (cien mil setecientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que se recibió en pago de la pérdida total del vehículo con número económico 243 de la Dirección de Seguridad Pública. NOTA: Si fuese necesario que Tesorería Municipal aportase hasta un monto de \$10,000.00 pesos para complementar la cantidad antes mencionada para adquirir vehículos en mejores condiciones.

XV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice ampliar el acuerdo # 256-2007/2009, de fecha 31 de mayo de 2007, donde se autorizó instalar los domos de la parte central del auditorio Miguel Hidalgo, de esta ciudad, mismo que fue autorizado con un presupuesto de \$57,557.00 (cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y siete pesos M.N.), lo anterior en virtud de que no se llevó a cabo, ya que la empresa Aluminios Tepa, manifestó no poder realizar el trabajo, porque no cuenta con el personal adecuado, para efectuar dicha reparación. (Se anexan 3 nuevos presupuestos y el plano respectivo).

XVI.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice complementar el acuerdo 155-2007/2009 de fecha 31 de mayo del 2007, en el cual se autorizó el convenio de mejoramiento de vivienda entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el IPROVIPE, debiendo quedar de la siguiente manera:

El Ayuntamiento, como responsable de la aplicación de recursos y su recuperación, garantiza el cumplimiento de esta obligación con las participaciones estatales que le corresponden, autorizando desde este momento a "IPROVIPE" para que pueda iniciar la gestión para la retención de las participaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se debió haber recuperado el total de los créditos otorgados. Asimismo el Ayuntamiento se compromete como aval solidario, en caso de incumplimiento de los beneficiarios.

XVII.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice la firma del convenio con el Gobierno del Estado para el Programa Escuela Sana a través de CAPECE, asimismo, se autorice a suscribir dicho instrumento jurídico al Presidente, Sindico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente. Se anexa presupuesto y copia de convenio.

XVIII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

El Presidente Municipal, solicitó guardar un minuto de silencio en honor a la memoria del Sr. Raymundo Muñoz, papá del compañero L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, quien falleció el día de 24 de los presentes.

Dicha petición fue desahogada de manera inmediata.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 11 de julio del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en el punto VII, en relación a la creación del OPD del Agua Potable, en el artículo 8º en la fracción IV que se cambie o adhiera la palabra derechos en lugar de productos. En el mismo documento en el artículo 9º, fracción VIII dice el “Director de Ecología del Ayuntamiento” es el Jefe de Departamento de acuerdo a la estructura aprobada; el artículo 22º segundo párrafo se debe cambiar Director General por Presidente, en el artículo 24º en la fracción II, menciona la facultad de Administrar, sería añadirle la palabra colegiadamente, en el artículo 27º, fracción III, sobre la facultad del Tesorero y es sobre vigilar la oportuna entrega de los reportes para rendir la cuenta pública y cree que tendría que ser más claro ya que uno de los obstáculos que se cree de que se hiciera un OPD era que merman los ingresos del Ayuntamiento y por lo tanto, merman las participaciones, entonces, que los ingresos del OPD queden registrados dentro del ayuntamiento.

El Secretario General Lic. José Luis González Barba, comentó que si tienen a bien aprobar la anterior fracción quedaría de la siguiente manera: Vigilar la oportuna entrega al Ayuntamiento, de los reportes necesarios para rendir la cuenta pública, esto es, que los ingresos y egresos se registren en la contabilidad de la Tesorería Municipal para que integren el grueso de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento.

Continúa con el uso de la voz el regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González con la siguiente corrección del mismo documento, mencionando que se debe de omitir la primera línea que encabeza el artículo 31º.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que también en el artículo 9º donde menciona quién formará el Consejo Directivo, se había quedado también que se iba a integrar a la Comisión de Agua Potable, por lo que en lugar de decir regidor de Agua Potable, será Comisión de Agua Potable.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que en los transitorios en el artículo 6º, en el segundo renglón, es añadir la palabra directivo para que quede Consejo Directivo de Administración, y en artículo 7º es la misma observación; y ver la redacción del acuerdo donde se deroga el acuerdo de la administración pasada.

El Secretario General Lic. José Luis González Barba, propuso que el acuerdo de la derogación que se menciona quedaría de la siguiente manera: Este acuerdo abroga el diverso acuerdo 445-2004/2006 que fue aprobado por unanimidad de los regidores en la sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2004 y mediante acta 37, la cual fue publicada en la gaceta municipal de Tepatlán el día 20 de enero de 2005.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no se tiene el nombre del Director del Consejo Técnico.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta con las anteriores modificaciones. Aprobado el contenido de dicha acta por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto, en el cual él mismo expone: ésta es una solicitud de parte de un servidor para que se autorice pagar anticipadamente el 50% del aguinaldo correspondiente a todos los que laboran para el Gobierno Municipal, en la primera quincena de agosto del año en curso.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 316-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza pagar anticipadamente el 50% cincuenta por ciento del aguinaldo correspondiente a todos los que laboran para el Gobierno Municipal, en la primera quincena de agosto del año en curso.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor para que se autorice realizar la convocatoria para la conformación de un Consejo Ciudadano para las posibles remodelaciones de edificios públicos en el municipio, esto es para que no ocurra que quisieran hacer una remodelación y la hagan como quieran, asimismo que se vea el trabajo que se va a realizar con Ingenieros y Arquitectos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que sea remodelación y pintura de edificios públicos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 317-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza realizar la convocatoria para la conformación de un Consejo Ciudadano para las posibles remodelaciones y pintura de edificios públicos dentro de este municipio.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice erogar la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, en concepto de apoyo para el Internado Juan Villalpando, retroactivo al mes de enero de 2007. Se le otorga el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que ya se estudió este asunto mediante una comisión que se había formado anteriormente y sí se vio viable que se le otorgue este apoyo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó por qué es la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que porque es lo que se le estaba dando en la administración pasada, pero que si alguien quiere proponer otra cantidad lo puede hacer.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes con 15 votos a favor y una abstención del regidor Prof. Joaquín González de Loza; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 318-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, en concepto de apoyo para el Internado Juan Villalpando, retroactivo al mes de enero de 2007.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice dar en donación al Gobierno del Estado mediante la Secretaría de Educación Jalisco, el terreno ubicado en la comunidad de Fátima, con una extensión superficial de 521.05 m², que anteriormente había sido dado en comodato. Dicho terreno será donado con el único fin de uso del Preescolar "Jean Peaget", de lo contrario regresará al Patrimonio Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 319-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza dar en donación al Gobierno del Estado mediante la Secretaría de Educación Jalisco, el terreno ubicado en la comunidad de Fátima, con una extensión superficial de 521.05 m² –quinientos veintiún metros con cinco decímetros cuadrados-, que anteriormente había sido dado en comodato.

SEGUNDO.- Dicho terreno será donado con el único fin de uso del Preescolar "Jean Peaget", de lo contrario regresará al Patrimonio Municipal.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena

López Villalobos, respecto de la petición del Secretario General del Congreso del Estado, para que se apruebe el Decreto número 21861, mediante el cual se reforman los artículos 9º, 35, 97 y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, explicó los cambios como son, que en el artículo 9º menciona que son 4 consejeros y la propuesta es que sean 2, en el artículo 35º fracción XVII donde menciona a los Consejeros del Instituto de Transparencia e Información es anexarle Ciudadanos después de la palabra Consejeros, y en los artículos 97º y 100º igualmente añadirles la palabra Ciudadanos después de Consejeros.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 320-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba el Decreto número 21861 del Congreso del Estado, mediante el cual se reforman los artículos 9º, 35, 97 y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, respecto de la petición del Secretario General del Congreso del Estado, para que se apruebe el Decreto número 21857, mediante el cual se reforma el artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, mencionó que el cambio es que antes se tenían que presentar a más tardar el día 15 de noviembre los presupuestos de ingresos y egresos del estado, y ahora es para el primero de noviembre.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 321-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba el Decreto número 21857 del Congreso del Estado, mediante el cual se reforma el artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la

Torre, para que se autorice otorgar un apoyo a la Banda Sinfónica Juvenil de San José de Gracia, para cubrir gastos de 5 maestros, con un presupuesto de hasta \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que la Banda Sinfónica Juvenil de San José de Gracia está convocando a maestros que son de mucha importancia nacional e internacionalmente, como son: Manuel Cerros de Guadalajara, considerado el mejor tubista internacional, Sandy Ann Kessler, estadounidense considerada como uno de los mejores ejecutores del trombón a nivel internacional, Carlos Gabriel Cortés, de Colima como uno de los mejores trompetistas de México, Francisco Venegas de Zacatecas, trompetista y Director de Bandas Sinfónicas Juveniles y Juen Eloy de la Torre, Director más joven de la Asociación Nacional de Bandas Sinfónicas Juveniles.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que se pueda incluir a la Banda Municipal para que puedan aprovechar el conocimiento de las personas antes mencionadas.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propone que se les apoye con \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, mencionó que si pidieron esa cantidad es porque eso van a gastar en los viáticos de los invitados y cree que no hay porque darles menos.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que también ellos tienen eventos y tienen otros ingresos que pueden usarlos en esta ocasión.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que además reciben un apoyo mensual y apoya a la propuesta de los \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal, señaló que hay que ver si se puede integrar gente de Tepatitlán, así como proporcionarles vehículo para que vayan y vengan.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores las propuestas surgidas. En votación económica les preguntó primero si aprueban que se les pida que se integre gente de Tepatitlán. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes. En votación económica les preguntó en segundo lugar, si aprueban que se les apoye con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) Obteniendo 1 voto a favor del Presidente Municipal. En votación económica les preguntó en tercer lugar si aprueban que se les apoye con \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/10 M.N.); Obteniendo 8 votos a favor de los CC. Regidores: Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. Joaquín González de Loza, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez y Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó en cuarto lugar si aprueban que se les apoye con \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) Obteniendo 7 votos a favor de la Síndico Municipal y los CC. Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Ing.

Alberto González Arana, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. José Luis Velázquez Flores y la Lic. Patricia Franco Aceves. Con las anteriores votaciones y por mayoría de votos de los 16 regidores asistentes se aprueba que se les apoye con \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/10 M.N.); recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 322-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza otorgar un apoyo hasta la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) a la Banda Sinfónica Juvenil de San José de Gracia, para cubrir gastos de 5 maestros reconocidos nacional e internacionalmente, que impartirán un curso-taller de música, con una duración de 50 horas durante los días del 23 al 28 del presente mes y año.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó hacer la petición de ver si es posible que se integren a este curso-taller, los integrantes de la Banda Municipal de Tepatitlán, a la cual se les cubrirá el gasto de traslado por parte de este Ayuntamiento.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice la conformación del Consejo Municipal de Familia y el presupuesto para el mismo. Así también, se autorice la comparecencia de la C. Lic. Noemí Rebeca Gutiérrez Alcalá, de la UAVI y a la Directora del DIF Municipal, Srita. Graciela García Ramírez, para que expongan dicha petición.

El Presidente Municipal preguntó a los regidores si autorizan se les conceda el uso de la voz a la C. Lic. Noemí Rebeca Gutiérrez Alcalá, de la UAVI y a la Directora del DIF Municipal Srita. Graciela García Ramírez, para que expongan dicha petición. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

La Lic. Noemí Rebeca Gutiérrez Alcalá, después de saludar informa sobre el fin y la importancia de la conformación del Consejo Municipal de Familia, sabiendo que a nivel estatal sólo existen 4 Consejos, y lamentablemente las casas hogar que hay en Tepatitlán son 3 y fácilmente con el problema que hay se pudiera llenar otra casa hogar, pero la solución no es ésta, sino que se pueda ayudar a esas casas hogar y hacer que los niños salgan y se puedan integrar a una familia, porque entran los niños a la casa hogar y no se resuelve legalmente su caso, ya que los encargados de las casas hogar no pueden decidir nada sobre los niños sólo el Consejo de Familia.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que cuántos casos habría de niños que están en trámite de adopción o cuántos adoptantes están solicitando la adopción de un niño.

La Lic. Noemí Rebeca Gutiérrez Alcalá, señaló que se tiene una lista pero en este momento no tiene el número exacto pero que sí son un gran número.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se solicitan 5 personas y pregunta si el mismo personal del DIF puede cumplir con esas funciones para que baje un poco el presupuesto.

La Lic. Noemí Rebeca Gutiérrez Alcalá, señaló que el Consejo de Familia también está integrado por ciudadanos que no recibirían sueldo y ellos son los consejeros, el costo sería del personal operativo que sería un psicólogo, un trabajador social, un secretario ejecutivo y una secretaria, ahorita ellas están laborando en el DIF, pero pasarían a ser parte del Consejo, y recalcando que el Consejo es muy independiente del DIF, sólo dependería económicamente.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que es importante saber si es necesario el consejo o no, ver cuántos niños pueden ser adoptados y ver cuántas personas están interesadas en adoptar y viendo eso, habiendo uno sería muy trascendente para se que forme, y cree que se puede hacer un esfuerzo al principio para que el costo no sea tan alto, comentó que en el Centro Universitario de los Altos existe la carrera de Psicología y pudiera haber alguien que dé su servicio y hasta los maestros que pudieran apoyar en este sentido.

La Lic. Noemí Rebeca Gutiérrez Alcalá, comentó que se tiene que dar un seguimiento a los casos y lo que se propone no sería conveniente, además que por parte del Consejo Estatal de Familia ya aportó \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de donde se tiene un vehículo y la oficina con mobiliario.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que en la petición que hizo el DIF a la regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señala que se ha estado pagando los sueldos del Consejo del dinero del DIF y que por qué no se sigue pagando de esa manera.

La Directora del DIF Srita. Graciela García Ramírez, señaló que se dio cuenta meses después de haber iniciado su cargo en esta dependencia, por lo que en el presupuesto de egresos no tomó en cuenta al Consejo Municipal de Familia y en estos momentos con el presupuesto que se tiene en DIF no alcanza a cubrir todos los gastos que se requieren.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que si las plazas ya están contempladas en el organigrama, así hay que continuar.

La Directora del DIF Srita. Graciela García Ramírez, señaló que no se está cubriendo el sueldo del Secretario Ejecutivo y se está tomando dinero de la Unidad de Rehabilitación con las cuotas que se cobran, pero no alcanza, y es por lo que se está pidiendo este presupuesto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que quién asignó los puestos.

La Directora del DIF Srita. Graciela García Ramírez, contestó que el organigrama fue hecho con la ayuda del Consejo Estatal de Familia y la administración anterior dejó todo estructurado.

El regidor Ing. Alberto González Arana, hace dos aclaraciones, uno que el presupuesto que tocaría pagar 50% ya que lo piden por año y se va a dar

proporcionalmente a lo que resta, y la segunda es que es muy importante y le consta la necesidad de formar este consejo.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, mencionó que sí es muy importante y necesario el Consejo, mencionando que los que le tienen que dar seguimiento a los casos son los consejeros.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que cuáles serían los trámites para que el Consejo Municipal de la Familia esté legalmente constituido y cuál sería la instancia superior del Consejo Estatal de Familia para que ya tuviera autoridad legal para tramitar, y ésta fuese respetada por los jueces, y otra pregunta es que si en el DIF ya hay psicólogo, abogado y trabajador social ellos podrían ser parte del Consejo para reducir el presupuesto, y que esto sea mientras comienza y si se ve que la carga de trabajo sea muy pesada ya se incluyan los nombramientos separados.

La Directora del DIF Srita. Graciela García Ramírez, señaló que la carga sí es muy pesada, y hay muchos casos con diferentes problemas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que el meollo del asunto es de dónde se va a sacar el dinero, porque todos están de acuerdo en la formación del Consejo, y se tiene que tomar en cuenta que este presupuesto no estaba contemplado en el presupuesto de egresos del municipio, y propone que se haga una comisión para que se haga un estudio y se vea la manera de formar el Consejo sin gastar tanto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si los consejeros también los someten a juicio del ayuntamiento.

La Directora del DIF Srita. Graciela García Ramírez, comentó que ellos no los pueden cambiar porque ya está estipulado, vienen reglamentado en Ley de Asistencia Social, y es la Presidenta del DIF quien tiene la facultad para decidir quién.

El Secretario General, comentó que efectivamente es necesaria la conformación del Consejo Municipal de Familia.

La Síndico Municipal, señaló que ya está bastante discutido el punto y que hay dos situaciones, se aprueba o reprueba como se está solicitando y otra sería que no se vote y se deje para la próxima sesión haciendo un presupuesto de cuánto sería lo más que se pudiera reducir.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que si ya se vio en el Consejo Estatal de la Familia para ver si de ellos se puede obtener algún apoyo.

La Directora del DIF Srita Graciela García Ramírez, señaló que hasta el momento no, que ya les dieron una aportación de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para la conformación, de hecho ya está la oficina amueblada y con un vehículo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó primero si aprueban que se realice la conformación del Consejo Municipal de Familia. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes. En votación económica les preguntó en segundo lugar si aprueban que se realice una comisión para que haga un estudio para ver cuál sería lo mínimo del presupuesto con que podrían operar. Obteniendo 8 votos a favor del Presidente Municipal y los Regidores: Sr. José Héctor Lozano Martín, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Lic. César Gutiérrez Barba, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y el Prof. Jorge Villaseñor Báez. En votación económica les preguntó en tercer lugar si aprueban la propuesta tal y como se presenta. Obteniendo 8 votos a favor de la Síndico Municipal y los Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Lic. Patricia Franco Aceves, Prof. Joaquín González de Loza, Sr. Miguel Franco Barba, Prof. José Luis Velázquez Flores, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y el Ing. Alberto González Arana. Por las anteriores votaciones y siendo empate, con el voto de calidad del Presidente Municipal, se aprueba se realice una comisión para que se haga un estudio para ver cuál sería lo mínimo de presupuesto con que podrían operar, misma comisión estará conformada por la comisión de Asistencia Social formada por los regidores Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez quien la presidirá y Lic. Héctor Manuel Gómez González; así también se integrará el Ing. Juan Ramón Martín Franco.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice que la cesión para destinos del predio ubicado en la esquina sureste con cruce de las calles Claveles y Cerro de la Campana en el Fraccionamiento Jardines de Oriente de esta ciudad, con una extensión superficial de 502.00 m², se entregue en numerario, por la cantidad de \$24,389.25 (veinticuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos 25/100 M.N.), ya que dicha cantidad corresponde al 15% del valor total del predio en comento, tomando en cuenta los avalúos emitidos tanto por el Ing. Mario Aceves Franco como por el Jefe de Catastro Municipal el L.C.P. Oscar Muñoz Romero, anexándole únicamente copia de los emitidos por este último para su valoración y autorización. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, explica que en avalúo que otorgó la oficina de Catastro donde dice que el valor comercial del terreno es de \$1,200.00 por m² y un incremento por ser esquina de \$120.00 a 225 metros de los 502 que existen, a lo que da un costo de \$1,253.00 por m²; si se saca un promedio como se quedó en la sesión pasada con el avalúo catastral y el avalúo comercial, dando como resultado un valor de \$ 181.50 por m², dando un total por el terreno de \$58,846.95 (cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.); comentando además que si en un primer momento se le había comentado a la persona interesada que tenía que pagar \$23,343.00 (veinti tres mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) y así le pidió plazo para ver cómo podía pagar, ahora que es esta cantidad no sabe cómo le va a hacer para pagar y propone que sean \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que está bien que sean conscientes pero se debe de cobrar lo que debe de ser ya que por eso se mandó hacer el avalúo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que en el avalúo se pone a Oscar Muñoz como valuador y es sólo Jefe de Catastro y pregunta si es legal ese avalúo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí, ya que el avalúo se le solicitó a la oficina de Catastro.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que no está en contra de ayudar a la gente que es defraudada o que no tiene recursos, sólo que no es el único caso en Tepatitlán, y lo que se vote hoy va a tener como consecuencia que otras personas con el mismo problema van a venir a que los ayudemos.

La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, comentó que mejor se haga un análisis y se realice un programa de regularización para este tipo de problemas y sean parejos con la gente y no le parece legal que se tome un avalúo promedio por que no le parece justo.

El Secretario General, comentó que estuvo platicando con el L.C.P. Oscar Muñoz Romero, Jefe de Catastro y le comentó que el avalúo de Mario Aceves es legal ya que está basado en las tablas de valores catastrales y la Ley de Desarrollo Urbano de Jalisco habla de un avalúo pero no dice si es Comercial o Catastral, por lo que le deja la decisión a la autoridad municipal para que decida cuál avalúo se toma.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que el valor comercial es relativo, comentando que los problemas de irregularidades son del fraccionador y del comprador no del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, señaló que como dice la Síndico Municipal que está muy bien que ya quede establecido el criterio que se va a tomar cuando se den casos de esta naturaleza.

La Síndico Municipal Lic. Lucia Lorena López Villalobos, propuso que se establezca el valor comercial menos un 50%.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que primero hay que ver lo legal ya que no puede tomar una decisión sin saber los fundamentos legales y propone que se desagende y ya que se establezca se puede votar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí es legal, que ya después de un juicio falta que se dé la donación del 15%, es ver si o no y ver cuánto.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que si se quiere ir a lo legal se puede tomar el valor Catastral y al 100% arriba.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propone que lo que se establezca sea de un tiempo atrás, para no perjudicar a los fraccionadores que están haciendo su trabajo bien

por que a la hora de hacer los fraccionamientos se van a dejar irregulares para que después se les cobre menos.

El Secretario General, señaló que esto se daría sólo en los terrenos que son muy pequeños y que son inutilizables para el ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores que el pago sea de \$781.50 (setecientos ochenta y un pesos 50/100 M.N.) por m². En votación económica les preguntó si lo aprueban. Obteniendo 8 votos a favor, del Presidente Municipal y los regidores Lic. Héctor Manuel Gómez González, Ing. Alberto González Arana, Sr. José Héctor Lozano Martín, Lic. César Gutiérrez Barba, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. José Luis Velázquez Flores y Prof. Jorge Villaseñor Báez; 8 votos en contra de la Sindico Municipal y los regidores Ing. Luis Ramírez Aguirre, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Patricia Franco Aceves, Prof. Joaquín González de Loza, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y Sr. Miguel Franco Barba; teniendo un empate en la votación. Por el voto de calidad del Presidente Municipal se decide que sea a favor de la propuesta tal como se presenta; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 323-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba que la cesión para destinos del predio ubicado en la esquina sureste con cruce de las calles Claveles y Cerro de la Campana en el Fraccionamiento Jardines de Oriente de esta ciudad, con una extensión superficial de 502.00 m²; ahora bien le corresponde donar el 15% del predio en comento, como cesión para destinos, siendo el equivalente de 75.30 m², de lo que debe entregar en donación; consecuentemente, en razón de ser muy pequeño y de poca utilidad para los fines que se persigue en una donación, fue el motivo por el cual y con base en el artículo 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, que se autorizó se entregue en numerario por la cantidad de \$58,846.95 (cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos 95/100 M.N.), ya que dicha suma corresponde al 15% del valor total de este predio, pecunio que debe depositar en la Tesorería Municipal, con el fin de incrementar y mejorar los espacios públicos, la infraestructura y el equipamiento urbano.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice suscribir convenio con la Universidad Cuauhtémoc y el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, así mismo la anuencia para la firma de dicho instrumento jurídico por parte del Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y el Regidor de Educación. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que la Universidad se compromete a otorgar 25 becas de 50% de descuento de bachillerato, licenciaturas y postgrados, así como 75 becas de 25% de descuento en colegiaturas e inscripción a cambio de que el Ayuntamiento ayude a que se difunda la información que la universidad da de ella.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, leyó la parte de la petición donde menciona con lo que se va a comprometer el Ayuntamiento al realizar dicho convenio.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó qué otra escuela o colegio cuál es el porcentaje de becas que otorga.

El Presidente Municipal, contestó que tiene que ser el 5%.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que son medias becas y si son 25, están dando el 12.5%.

La Síndico Municipal, aclara que donde dice los afiliados al ayuntamiento, no necesariamente tienen que ser empleados.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, leyó las cláusulas, mencionando que es más amplio que la simple publicidad.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, leyó las cláusulas de rescisión.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que el convenio es solo de buena voluntad por parte del Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes con 14 votos a favor y 2 abstenciones de los regidores: Lic. César Gutiérrez Barba y el Ing. Luis Ramírez Aguirre; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 324-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza suscribir convenio con la Universidad Cuauhtémoc y el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, asimismo, la anuencia para la firma de dicho instrumento jurídico por parte del los CC. Prof. Raúl Alcalá Cortés, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba, y Prof. José Luis Velázquez Flores, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, y Regidor de Educación, respectivamente.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice que por medio del Comité de Adquisiciones se haga una licitación para adquirir dos vehículos seminuevos en buenas condiciones, por un monto de hasta \$100,700.00 (cien mil setecientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que se recibió en pago de la pérdida total del vehículo con número económico 243 de la Dirección de Seguridad Pública. Si fuese necesario que Tesorería Municipal aportase hasta un monto de \$10,000.00 pesos para complementar la cantidad antes mencionada para adquirir vehículos en mejores condiciones. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que el monto sería de \$117,000 (ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 325-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que por medio del Comité de Adquisiciones se haga una licitación para adquirir dos vehículos seminuevos en buenas condiciones, por un monto de hasta \$117,700.00 (ciento diecisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, ya que se recibió la cantidad de \$100,700.00 (cien mil setecientos pesos 00/100 M.N.) en pago de la pérdida total del vehículo con número económico 243 de la Dirección de Seguridad Pública.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice ampliar el acuerdo # 256-2007/2009, de fecha 31 de mayo de 2007, donde se autorizó instalar los domos de la parte central del auditorio Miguel Hidalgo, de esta ciudad, mismo que fue autorizado con un presupuesto de \$57,557.00 (cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y siete pesos M.N.), lo anterior en virtud de que no se llevó a cabo, ya que la empresa Aluminios Tepa, manifestó no poder realizar el trabajo, porque no cuenta con el personal adecuado, para efectuar dicha reparación. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que tienen en sus paquetes 3 presupuestos mencionando que recomienda que se elija el más económico, ya que los tres tienen la capacidad para hacer el trabajo requerido.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que en la petición pasada los presupuestos eran alrededor de 50 o 60 mil pesos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que fue porque no se había considerado el área total.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que ese fue el problema, que la persona que primeramente había pedido la cotización no sabía las especificaciones y no es por que la empresa se haya equivocado en presupuestar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes con 15 votos a favor y 1 abstención del regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 326-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza ampliar el acuerdo # 256-2007/2009, de fecha 31 de mayo de 2007, donde se autorizó instalar los domos de la parte central del Auditorio Miguel

Hidalgo, de esta ciudad, mismo que fue autorizado con un presupuesto de \$57,557.00 (cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y siete pesos M.N.), lo anterior en virtud de que no se llevó a cabo, ya que la empresa Aluminios Tapa, manifestó no poder realizar el trabajo, porque no cuenta con el personal adecuado, para efectuar dicha reparación.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó el presupuesto presentado por la cantidad de \$111,819.10 (ciento once mil ochocientos diecinueve pesos 10/100 M.N.) IVA incluido, con la empresa "De Anda Grupo Industrial, S.A. de C.V." y por los conceptos del presupuesto que se anexa.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice complementar el acuerdo 155-2007/2009 de fecha 31 de mayo del 2007, en el cual se autorizó el convenio de mejoramiento de vivienda entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el IPROVIPE, debiendo quedar de la siguiente manera:

El Ayuntamiento, como responsable de la aplicación de recursos y su recuperación, garantiza el cumplimiento de esta obligación con las participaciones estatales que le corresponden, autorizando desde este momento a "IPROVIPE" para que pueda iniciar la gestión para retención de las participaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se debió haberse recuperado el total de los créditos otorgados. Así mismo el Ayuntamiento se compromete como aval solidario, en caso de incumplimiento de los beneficiarios.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 327-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza complementar el acuerdo 155-2007/2009 de fecha 31 de mayo del 2007, en el cual se autorizó el convenio de mejoramiento de vivienda entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el IPROVIPE, debiendo quedar de la siguiente manera:

El Ayuntamiento, como responsable de la aplicación de recursos y su recuperación, garantiza el cumplimiento de esta obligación con las participaciones estatales que le corresponden, autorizando desde este momento a "IPROVIPE" para que pueda iniciar la gestión para retención de las participaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se debió haberse recuperado el total de los créditos otorgados. Así mismo el Ayuntamiento se compromete como aval solidario, en caso de incumplimiento de los beneficiarios.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice la firma del convenio con el Gobierno del Estado para el Programa Escuela Sana a través de CAPECE, asimismo, se autorice a suscribir dicho

instrumento jurídico al Presidente, Sindico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente. Se anexa presupuesto y copia de convenio. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que el Estado está implementando un programa en todos los municipios, que se llama "Escuela Sana" y Tepatitlán es una de los que más recursos obtiene por este programa y se pidió alrededor de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) como un levantamiento de las diferentes necesidades que tienen las escuelas públicas del municipio y se recibieron solo \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con el compromiso de que ellos dan la mitad, y se compromete el ayuntamiento con el otro 50% que sería la mano de obra, se puede cubrir de varias maneras, una de ellas sería que las comunidades escolares lo cubrieran y otra que el ayuntamiento aportara algo, propone que el ayuntamiento aporte con la mitad de mano de obra y padres de familia o comunidades escolares con el resto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 328-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza a los CC. Prof. Raúl Alcalá Cortés, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, como representantes del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a suscribir el convenio de Coordinación de Funciones y Responsabilidades para la implementación del Programa Escuela Sana 2007", con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas del Estado de Jalisco (CAPECE), en la forma y términos que se desprenden de dicho documento, el cual se acompaña.

SEGUNDO.-Del costo que generen las acciones a que hace mención el anexo único de este convenio, el "**CAPECE**" aportará hasta el 50% (cincuenta por ciento) del costo, únicamente por concepto de materiales de construcción; de igual manera el "**AYUNTAMIENTO**" aportará el 25% (veinticinco por ciento) y el otro 25% (veinticinco por ciento) lo aportarán las comunidades escolares, mas los recursos que hagan falta para la correcta terminación de la obra, recursos que serán cubiertos en dinero, materiales y mano de obra hasta la total terminación de las acciones del anexo único de este convenio.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, que afecte las participaciones que corresponden a este municipio, en las cantidades que se hiciere acreedor el mismo, para el caso de incumplimiento o irregularidades del convenio que le sean imputables.

XVIII.- VARIOS.

1).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que tiene una petición que les hicieron llegar a la comisión de Protección Civil por medio de la Dirección de Ecología para que

se modifique el acuerdo 865-01/03, por lo que le pide de favor al Lic. Héctor Manuel Gómez González, que explique el punto, ya que él tiene conocimiento del mismo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que la petición es en el sentido de que el término utilizado como "áreas protegidas de reserva natural" de Cerro Gordo, Cerro El Maguey, Cerro Picachos y Cerro Chico, cambie a "parques ecológicos" y no áreas protegidas de reserva natural, y a su vez para que se cambie el reglamento correspondiente.

El Secretario General, preguntó que cuál es la diferencia de entre áreas protegidas y parques ecológicos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que una es reconocida por el reglamento y otra no.

El regidor Ing. Alberto González Arana señaló que el Parque ecológico se presta a pensar que ciertas construcciones puedan convivir, por ejemplo un restaurant; y en reserva ecológica no se puede construir nada, es reserva total.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que lo que no existe es como lo citaron en el acuerdo por que lo menciona como áreas de protección de agua de alta prioridad, y eso no existe, y lo ideal sería que dijera parques ecológicos como lo señala el artículo 23º fracción I, del Reglamento Vigente de Ecología de Tepatitlán.

El Secretario General, señaló que cuando se hizo dicho acuerdo no existía el Reglamento de Ecología actual, por que entró en vigencia en enero del año 2004.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 329-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la modificación al acuerdo de cabildo No. 865-01/03, de fecha 13 de noviembre de 2002, en el que Cerro Gordo, Cerro El Maguey, Cerro Picachos y Cerro Chico, se declaran como Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Producción de Agua de Alta Prioridad; quedando solo como PARQUES ECOLÓGICOS, lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 21 fracción I, del Reglamento Municipal para la Protección del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como los numerales 45 fracción I y 50, ambos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

2).- El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que en días pasados en una informativa se habló de que el Director de Unidades Deportivas recibió un cheque de sueldo retroactivo al mes de enero y se dice que tiene otra función en Guadalajara y pide si es posible que en la próxima reunión comparezca la autoridad competente que pagó ese dinero o pregunta al Presidente Municipal si sabe algo del asunto.

El Presidente Municipal, señaló que no está bien enterado de todo, le llegó un oficio de que ya iba a estar en funciones, aunque sí estaba trabajando desde enero y le consta que Juan de la Cruz hace bien su trabajo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que cuando se revisó en sesión el organigrama se habló de este asunto en particular y se había quedado en que no se le iba a pagar.

El Presidente Municipal, comentó que va a investigar este asunto y se verá en la próxima sesión de Ayuntamiento.

3).- La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que año con año se le otorga un reconocimiento a un personaje alteño y si a bien lo tienen se designe una persona para hacer el reconocimiento, el evento será en el municipio de Yahualica de González Gallo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que cuáles serían las cualidades o en base a qué características se va a elegir.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló algunos ejemplos de años anteriores de personas que son empresarios, que han dando fuentes de empleo en el municipio, simplemente que sean gente altruista, nacida en Tepatitlán.

El Presidente Municipal, preguntó que si se elige en este momento o se deja para otra sesión. Por unanimidad de los 16 regidores asistentes se acordó que la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre informe para la siguiente sesión el nombre de la persona que se le reconoció como personaje alteño.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 16:00 dieciséis horas del próximo miércoles 8 de agosto del año en curso, en el recinto oficial localizado, en el Rancho "Dos Palos", de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

Prof. Raúl Alcalá Cortés

Lic. José Luis González Barba

La Síndico Municipal:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página #505 quinientos cinco, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 19 diecinueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de julio del año 2007.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba